



#### Informativo infierno fiufillas no. 33 Agordo do 2000

DIRECTOR:
Héctor Fabio Cardona Cuttérrez
Jefe Oficina de Divulgación y
Prensa

EDMORAS: Maria del Pilar Moya Gutterrez Maria Amparo Urbe Serrano

Dora Barreto Gómez, Martha Galezno Sanabria, Mauridio Lombo Nieto, Gullarmo Melo Rodriguez, Luis Fernando Marulanda Loaiza, Gristina Diaz Vásquez, Ciovanna Sandoval Ordonez, Mavy Víñas Amarys y Diana Maria Gadharna.

> POTOGRAFIA Cedila Rocca

DIAGRAMACIÓN E ILLUSTRACIÓN Mónica Unibe

> escaners Aldigial

PREPRENSA E IMPRESIÓN Interprensa Editoral Littà

Diagonal 22 B No. 52-01. Plandformo Communicationes: \$702000-4142000 Prienstones (550 y 1550 Santo Redic Bogota, D.C.

# CONTENIDO

- 3 Editorial.
- Una nueva estructura para la Fiscalía.
- 6 El caso Foncolpuertos: un avance positivo en la investigación.
- 8 Cada vez más difícil meter ese gol.
- **90** El derecho penal frente a la globalización.
- Sin reservas justicia especializada.
- 103 Rostros.
- iAuxilio!.iAuxilio!.. Qué streeesss.
- En Huellas, Opinomanía
  Reconocimiento al liderazgo tecnológico.
- ¿Que la comunicación en la Fiscalía es como el tradicional teléfono roto?
- En Cali Nueva tecnología para ahorrar combustible.
- La memoria al día: Tabla de retención y descarte documental.
- 23 Click..ii Noticias!!!
- Una voz de aliento por un sano y pronto regreso.

a responsabilidad de enfrentar con éxito la lucha contra las diferentes manifestaciones de criminalidad, combatir la impunidad y responder adecuadamente a las exigentes expectativas de la sociedad en la administración de justicia, impulsaron la modernización de la estructura de

la Fiscalía General de la Nación en sus áreas funcionales para concebir una organización clara, sencilla, flexible y opeque permitiera asumir con mayor eficiencia el cometido constitucional de investigar los delitos y acusar a los presuntos infractores ante los tribunales competentes.

Esto nos llevó a presentar ante el Gobierno Nacional el proyecto de reestructuración de la Fiscalía General de la Nación, el cual adquiere entidad jurídica con la expedición del Decreto 261 del 22 de febrero de 2000, con el que se modifica la estructura de la entidad y se dictan otras disposiciones, dentro del marco de la Ley 573 del 7 de febrero de 2000, por la cual se otorgaron facultades extraordinarias al Presidente de la República, para modificar, entre otros, la estructura de los órganos de control y la de nuestra institución judicial.

juerdo con lo señalado, se propusieron ajustes al régimen de funciones y competencias internas; de carrera y administrativo, se estructuraron algunas disposiciones sobre el funcionamiento del Fondo de Vivienda y Bienestar Social creado por el Decreto 2699 de 1991; se incluyeron normas sobre Policía Judicial en materias no reguladas por la legislación penal y se modificó la estructura del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, su régimen de funciones, competencias, administrativo y patrimonial.



La modificación en el régimen de funciones y competencias internas está encaminada a propiciar una mayor coordinación de las diferentes áreas que componen la entidad para evitar la duplicidad de funciones, establecer mínimos niveles de jerarquía, garantizar efi-

ciencia y efectividad en la prestación del servicio, facilitar la agilidad en la toma de decisiones y propiciar la gestión de personal de manera integral.

El régimen de carrera establece los mecanismos, instituciones, procedimientos y situaciones jurídicas que hacen posible la profesionalización y eficiencia en la prestación del servicio, así como la igualdad de condiciones para el ingreso. permanencia, ascenso y retiro de los funcionarios y empleados, con base en sus méritos, dentro del marco establecido por la Constitución Política.

Se contempló también la necesidad de modernizar el régimen administrativo para adecuar a las actuales exigencias institucionales y a las normas generales de rango superior, las diferentes situaciones administrativas, los movimientos de personal, el retiro del servicio, la capacitación de los servidores así como la consagración expresa de los derechos, deberes y prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de los mismos.

Por otra parte, para dar mayor entidad al Fondo de Vivienda y Bienestar Social se precisan sus objetivos, recursos, adscripción y órgano rector, en procura de mejorar su capacidad operativa para responder a las necesidades de los servidores.



Con respecto a la facultad constitucional del Fiscal General o de sus delegados en cuanto a la dirección y coordinación de las funciones de Policía Judicial, se especifica la responsabilidad de las distintas entidades que cumplen esta función en el país sin que ello implique, como ya se dijo, modificación de las previsiones que sobre la materia contienen los Códigos Penal y de Procedimiento Penal y la ley 270 de 1996 Estatutaria de la Administración de Justicia.

Merece mención aparte, la adscripción expresa del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses como establecimiento público a la Fiscalía General de la Nación, buscando una mejor integración, armonización y coordinación del Instituto con las necesidades que demanda la investigación en las áreas técnica y científica, conservando su objeto, funciones y naturaleza jurídica.

Para el logro de los objetivos propuestos con la nueva estructura de la Fiscalía General de la Nación, invito a todos los servidores a participar de manera activa y entusiasta, en el cumplimiento de nuestras metas y propósitos, fomentando en toda la institución la formación de una cultura que contribuya al mejoramiento continuo de nuestra misión institucional.

> Alfonso Gómez Méndez Fiscal General

uellas entrevistó a la doctora Clara Cecilia Mosquera Paz, Secretaria General de la Fiscalía y encargada del proyecto de reestructuración de la entidad. En esta entrevista ella responde a algunas de las principales inquietudes que se plantean los funcionarios sobre las implicaciones del cambio institucional que se ha puesto en marcha.

Cuáles fueron los cambios fundamentales para la Fiscalía General de la Nación con el nuevo decreto de reestructuración?

**CCM** Se pueden sintetizar de la siguiente manera:

- La descongestión del despacho del señor Fiscal General de la coordinación de ciertas funciones administrativas que pasan a otras oficinas como el Cisad y la Oficina de Protección y Asistencias que se adscriben al despacho del Vicefiscal General; la disciplinaria y de atención a quejas y reclamos adelantada por la Oficina de Veeduría que se adscribe a la Secretaría General.
- El mayor peso específico que dentro de la organización se da a los asuntos internacionales, creándose la Direc-

ción de Asuntos Internacionales como dependencia que brinda apoyo logístico para el intercambio de pruebas y la cooperación judicial con otros países y para la realización de convenios de capacitación y apoyo tecnológico.

- El manejo integral de los asuntos relacionados con el personal de la entidad, mediante la adscripción de las oficinas de Control Interno, Ve ría, Quejas y Reclamos y el Fondo de Vivienda y Bienestar Social al despacho del Secretario General; también mediante la creación -bajo esa misma dependencia- de la Oficina de Personal de la Fiscalía General.
- La adscripción del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses a la Fiscalía, en la búsqueda de mayor eficiencia en la investigación penal y el reconocimiento del control de tutela del Fiscal General sobre el mismo.

ε ¿Qué ventajas trae para la Fiscalía esta reestructuración?

**CCM** La principal es que permite ajustar el funcionamiento de la organización a las experiencias y necesidades operativas detectadas desde su creación, con miras a mejorar la eficiencia logística y en apoyo de la eficiencia misional.

Una meva estructura pa



Los servidores de la Fiscalía se preguntan si esta reestructuración implica supresión de persoCon este nuevo decreto ¿En

**CCM** La reestructuración no implica supresión de personal, lo cual no debe confundirse con la facultad del Fiscal General de crear, suprimir, fusionar y trasladar cargos en la entidad, sujeta a la nomenclatura, la escala de salarios establecida y a la ley de apropiaciones presupuestales.

√o de cargos en la entidad.

Con este nuevo decreto ¿En qué estado queda la Carrera Administrativa de la Fiscalía General?

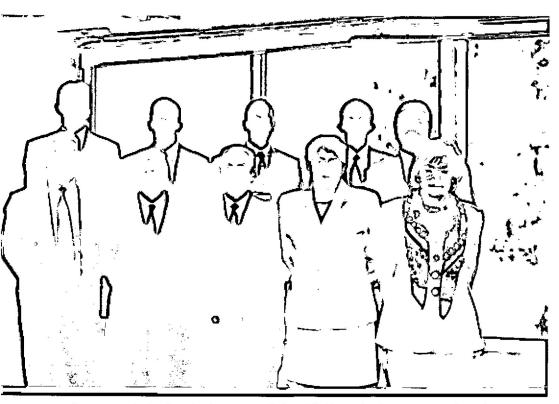
**CCM** Con el nuevo decreto se impulsa la carrera administrativa de la Fiscalía General mediante la expedición de normas que precisan su autonomía y le dan operatividad a través de la nueva Comisión de Administración de Carrera.

¿Cómo cree usted que debe asumir cada servidor los cambios que surgirán de la reestructuración?

taughters superestion de personal. le oual av debe omfundtess oon le famil-

**CCM** Trabajando sobre lo mismo, buscando adaptarse a través de procesos que generen retroalimentación y que permitan asumirlos en la forma que sea más útil y ágil al desarrollo de las funciones de la entidad.

(a) FISCOMO • El Decreto 231 del 22 de tebrero de 2000



Este grupo de funcionarios hace parte de la unidad investigativa en el caso Foncolpuertos

Durante las investigaciones se estableció que hubo pagos irregulares a extrabajadores y funcionarios de Foncolpuertos a través de la elaboración de mandamientos de pago y sentencias ideológicamente falsas, sin ningún soporte o respaldo documental.

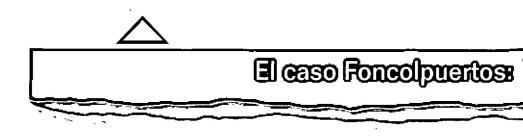
Así mismo, se adelantaron procesos ordinarios rales con fundamento en demandas falsas o no presentadas de acuerdo con la legislación laboral y sentencias de tutelas que reconocieron prestaciones laborales no adeudadas por los extrabajadores, entre otros procedimientos irregulares.

Sin duda la defraudación al Pasivo del Fondo de Liquidación de Puertos de Colombia, Foncolpuertos, marcó un capítulo importante en el problema de corrupción que afronta el país, no sólo por la pérdida de miles de millones de pesos y la vinculación de más de 500 personas sino además por lo que significa para la Fiscalía adelantar las investigaciones con éxito.

La Fiscalía inició la investigación preliminar por la defraudación a Foncolpuertos en septiembre de 1994 con base en una denuncia formulada por los jueces laborales de Santa Marta. Luego, en 1995 el proceso se radicó en la seccional Bogotá. Para ese entonces la pérdida estaba calculada en cerca de mil millones de pesos.

A medida que avanzaron las investigaciones se hizo necesaria la creación de un grupo interdisciplinario integrado por la Procurría General de la Nación, la Contraloría General de la República, el Ministerio de Trabajo, la Presidencia de la República y la Fiscalía General.

A la fecha, por las irregularidades presentadas en Foncolpuertos la Fiscalía ha vinculado a más de 500 personas, ha impuesto alre-



dedor de 130 medidas de aseguramiento, proferido medio centenar de resoluciones de acusación y se estima que 250 personas más serán investigadas.

Dentro de los incriminados por la defraudación se encuentran los ex directivos de Foncolpuertos, Hernando Rodríguez Rodríguez y Salvador Atuesta Blanco, además de extrabajadores, abogados y jueces laborales, a or nes se les investiga por prevaricato, estafa, falsedad, peculado, fraude procesal y concierto para delinquir.

Por la magnitud del caso, la Fiscalía dividió la investigación en dos grandes partes, una a cargo de la Unidad Nacional Anticorrupción y la otra, a cargo de la Unidad Investigativa Especial de Foncolpuertos —adscrita a la Dirección Seccional de Fiscalías de Cundinamarca—.

## La Unidad Nacional Anticorrupción

Gracias a la gestión de una subunidad conformada por tres fiscales, con sus respectivos técnicos y miembros del CTI, el DAS y la DIJIN, la Unidad Anticorrupción evitó el año anterior la cancelación de un billón y medio de pesos, en trámites por conceptos

de conciliaciones y mandamientos de pagos falsos.

De las 937 actas falsificadas, 896 fueron elaboradas con participación de siete inspectores de trabajo, de acuerdo con las investigaciones.

Igualmente con medida de aseguramiento de detención preventiva han sido afectados 23 abogados, llamados a juicio 10 y están pendientes de vincular alrededor de 90 litigantes más.

## La Unidad Investigativa Especial de Cundinamarca

Para reclamar las deudas laborales a su favor, los exportuarios interpusieron 479 acciones de tutela en los juzgados de Barranquilla, Buenaventura, Cali, Cartagena, Santa Fe de Bogotá, Santa Marta y Tumaco.

Cuando la Corte Constitucional<sup>a</sup> revisó las sentencias de estas tutelas interpuestas en contra de Foncolpuer-tos, encontró inconsistencias que motivaron a finales de 1997 el envío oficioso de todos los originales a la Fiscalía General de la Nación, para investigar las posibles conductas punibles que surgieran en la iniciación, el trámite y la decisión de dichas tutelas.

Esto originó que la Dirección Nacional de Fiscalías asignará la investigación a la Dirección Seccional de Fiscalías de Cundinamarca y que ésta, a su vez, creara la Unidad Investigativa Especial, integrada por dos fiscales seccionales y tres locales, un secretario, un técnico y tres asistentes judiciales.

La encomiable labor y los resultados positivos arrojados por quienes tienen a cargo esas investigaciones demuestran que la Fiscalía ha logrado, no sólo evitar la pérdida de más dineros, sino también recuperar algunos bienes y demostrar a la sociedad que en la lucha contra la corrupción también hay eficacia.

\* La Corte Constitucional dividió en seis grupos el total de las 479 tutelas profiriendo las sentencias T 01 del 21 de enero de 1997, T – 126 del 14 de marzo de 1997, T – 207 de abril 23 de 1997, T – 575 de noviembre 10 de 1997, T – 010 del 27 de enero de 1998 y T – 410 del 12 de agosto de 1998.

Por • Cristina Díaz Vásquez y Giovanna Sandoval Ordóñez

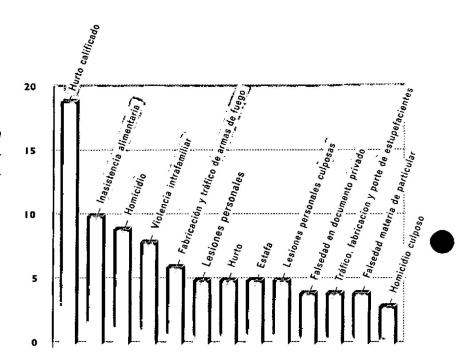
# Un balance positivo en la investigación



odo estaba listo para que se reintegrara al Club Deportivo Morelia en México, pero guayos, uniforme y balón, se quedaron empacados. En Barranquilla, durante un entrenamiento, la Fiscalía General le metió un gol sorpresivo al "bombardero" Iván René Valenciano, cuando lo capturó para que rindiera indagatoria por el delito de inasistencia alimentaria: había desconocido el compromiso con su hijo de tan sólo seis años de edad.(caso ampliamente difundido por la prensa colombiana).

Casos como el de este futbolista colombiano –que el año pasado se convirtió en uno de los episodios más sonados en el país— reafirman que no hay reparos para aplicar la ley cuando a ésta le quieren hacer goles.

Aunque diariamente en los diferentes medios de comunicación la Fiscalía se destaca principalmente por su acción contra delitos como el secuestro, el narcotráfico y la corrupción administrativa, los colombianos desconocen que



dentro de la distribución porcentual de los trece principales delitos que investiga la Fiscalía (ver cuadro arriba), el segundo lugar le corresponde a la inasistencia alimentaria.

En el artículo 263 del Código Penal se establece que "El que se substraiga sin justa causa a la prestación de alimentos legalmente debidos a sus ascendientes, descendientes, adoptante o adoptivos o cónyuge, incurre en el delito de inasistencia alimentaria".

Así como Iván René, quien finalmente logró conciliar por doce millones de pesos y el 30% de su ingreso mensual para poder salir del país y reunirse con la Selección Colombia en Estados Unidos, son muchos los casos que se repiten diariamente en la Costa Atlántica y particularmente en Cartagena en donde la inasistencia alimentaria es el delito de mayor ocurrencia: en lo que va corrido del año se registraron 879 investigacion etapa previa y 2.573 en etapa de instrucción, superando incluso los delitos contra el patrimonio económico y el hurto.

Huellas realizó un barrido por todo el territorio nacional y encontró casos tan curiosos como el de la Fiscalía Seccio-

I segundo delito que investiga la fiscalia Cada VOZ MÁS

nal de Medellín, donde a las unidades llegan mujeres hasta con tres hijos de padres diferentes, todos denunciados por inasistencia alimentaria. Entre enero y abril de este año se presentaron en Medellín 1.600 denuncias, de las cuales se conciliaron 700, se profirieron 274 resoluciones de acusación y se precluyeron 734 investigas. Fenómenos como el desempleo y el desplazamiento forzado de campesinos son causa del aumento de este delito.

Como hecho curioso, los meses en que se dispara el índice de denuncias por inasistencia alimentaria son

diciembre y enero, por el pago de las primas a los trabajadores y por la compra de los regalos navideños e ingreso de los menores a los centros educativos.

# La justicia no formal, una solución eficaz

Con sorpresa encontramos que en el Valle del Cauca la justicia no formal se convierte en una solución efectiva frente a la inasistencia alimentaria. En Cali, cada despacho adelanta un promedio de 77 investigaciones por inasistencia



alimentaria, pero los fiscales de la Seccional han decidido apostarle a la conciliación, a los mecanismos alternativos y a las vías no formales legalmente amparadas, para la solución social y jurídica de los conflictos que ha demostrado ser eficaz.

Las Casas de Justicia, por ejemplo, en sectores como Aguablanca y Siloe, se han convertido en espacios propicios para la aplicación de este tipo de mecanismos, pues la misma comunidad entra a hacer parte de la resolución Sigue en la página 10

# meter ese got

# Pil PildOra

#### Jornada de relajación para los servidores

La Secretaría General y el Fondo de Vivienda y Bienestar Social desarrollan una jornada de relajación dirigida a todos los servidores de la Fiscalía.

Esta jornada tiene como objetivo brindar herramientas para el manejo adecuado de situaciones tensionantes o críticas de la vida cotidiana, desarrollar habilidades para el trabajo en equipo y generar espacios de integración entre las distintas áreas y dependencias de la Entidad.



#### Il Encuentro de analistas en Bogotá

Del 22 al 26 de mayo estuvieron reunidos en el auditorio del nivel central los analistas de sistemas de las diferentes seccionales para participar en el II encuentro de analistas de sistemas Fiscalía General de la Nación.

El objetivo de este encuentro fue establecer mecanismos para desarrollar un ambiente de trabajo armónico y coordinado entre la división de Métodos y Sistemas del nivel central con las diferentes seccionales para ofrecer a los usuarios un servicio oportuno y efectivo.





del problema de manera pacífica y responsable.

En estos barrios se han desarrollado jornadas de conciliación que involucran a grupos comunitarios y a organizaciones de "Mujeres conciliadoras en equidad", que participan en la desjudicialización de los conflictos mediante prácticas de justicia no formal, que han demostrado ser muy efectivas. Se organizan talleres de sensibilización con las organizaciones y los grupos comunitarios -en su gran mayoría de Agua-blanca- y ellos mismos se encargan de entregar las citaciones, de conversar con las personas y de motivarlas de manera que se garantice que los interesados acudan.

De esta forma la Fiscalía Seccional de Cali "exporta" a través de Huellas esta alternativa de solución que pretende trascender de lo jurídico a lo social.

La Dirección Seccional de Fiscalías de Bogotá, por su parte, ante la "avalancha" de procesos por el delito de inasistencia alimentaria, adelanta desde abril de este año un programa de descongestión de las unidades de delitos querellables, encaminado a nivelar la

carga laboral de los fiscales y facilitarles el cumplimiento en la administración de justicia.

También esta Seccional le está apostando a la conciliación como alternativa de solución a los conflictos familiares. Con el apoyo de una sicóloga adelantan conciliaciones colectivas, que pretenden descongestionar, socializar esta práctica y ahorrar tiempo. La sicóloga orienta la sesión, explica las bondades de esta figura y también las consecuencias procesales de dicho acuerdo, con el apoyo del fiscal encargado de las conciliaciones.

El flujo de denuncias por el delito de inasistencia alimentaria en Bogotá asciende a los 20 mil procesos. Es evidente la gravedad de la problemática y también la urgencia de encontrar mecanismos que ofrezcan soluciones prontas y cumplidas a los usuarios de la administración de justicia.

\*COLABORACION MAVI ESTHER VIÑAS, COORDINADORA DE PRENSA BARRANQUILLA . GUILLERMO MELO. COORDINADOR DE PRENSA CALI . LUIS FERNANDO MARULANDA, COORDINADOR DE PRENSA MEDELLÍN . CRISTINA DIAZ VÁSQUEZ, COORDINADORA DE PRENSA BOGOTÁ.

# 3ii Pild⊕ra

#### Actualización en el sistema de control interno



Del 3 al 7 de abril estuvieron reunidos en Santa Fe-Bogotá el grupo de auditores delegados de todas las fiscalías seccionales para participar en una jornada de actualización en diversos temas que apuntan hacia el mejoramiento y optimización del sistema de control interno. Este evento contó con la orientación académica de conferencistas de reconocidas entidades del sector público y privado de la ciudad.

#### Curso de acústica forense

Con éxito se llevó a cabo el curso de especialización en acústica forense dirigido a todos los expertos en voces del área de fonoespectografía de la Fiscalía, miembros del Departamento Administrativo de seguridad DAS y de la Dijin.

El evento contó con la participación de expertos de policía científica de España, entre ellos el doctor Carl Delgado Romero, jefe del laboratorio de Acústica Forense y el doctor Germán Sánchez Cuesta, jefe del área de identificación de locutor.

El objetivo de este curso era evaluar las técnicos y procedimientos empleados en nuestro país y actualizar en el trabajo análisis acústico e identificación de voz.





🛆 Cada vez más difícil meter ese gol...

HUELLAS 🔷 AGOSTO DE 2000 🔷 NÚMERO 3



"Este es quizás el evento internacional de capacitación más impante que se ha realizado en la rama judicial desde 1984", afirmó Jaime Córdoba Triviño, vicefiscal general de la Nación, durante la clausura del I Simposio Internacional Sentido y Contenidos del Sistema Penal en la Globalización, organizado por la Fiscalía General de la Nación en Santa Fe de Bogotá del 29 al 31 de marzo de este año.

## La Globalización y el Derecho Penal

La globalización es uno de los temas recurrentes en la discusión teórica actual Desde las diversas disciplinas se realiza un estudio de los orígenes de este fenómeno y de su influencia en las diferentes ciencias. El derecho, y particularmente el derecho penal, no podía quedar atrás, pues son muchas las incidencias que un fenómeno como éste tiene en el ejercicio diario de la tarea y los funcionarios de la Fiscalía General.



En la foto, durante el acto de instalación del Simposio, de izquierda a derecha: Alejandro Martínez Caballero,—Preidente de la Corte Constitucional-, Miguel Pinedo Vidal —Presidente del Senado-, Alfonso Gómez Méndez –Fiscal General de la Nación-, Andrés Pastrana Arango –Presidente de la República-, Nilson Pinilla Pinilla – Presidente de la Corte Suprema de Justicia – marzo 28 de 2000.

En este evento académico se discutieron algunos aspectos de la globalización y de su influencia en el derecho penal y procesal penal. Dentro de esta disciplina se analizó si era posible el traslado de un sistema jurídico de un país al de otro, y se demostró que ello no era posible sin un gran riesgo de colonialismo jurídico. Por esta razón, no es factible que los sistemas judiciales de ningún país sean transplantados a otras realidades sin atender las circunstancias específicas en que se produjo. De este modo, la pretensión de que el proceso acusatorio vigente en los Estados Unidos se implante en Colombia genera diversas dificultades, en atención a las diferencias de sistemas legales y de estructura judicial.

La globalización también implica modificaciones en la estructura del delito y obliga a pensarla de una manera que responda a los retos del mundo y de la criminalidad actual, sin afectar las garantías reconocidas en la Constitución Política. Ante la pregunta sobre la vigencia de estas garantías en un momento como el actual, la respuesta no puede ser otra que afirmativa, pues esas garantías impiden que el sistema penal se desborde y sea utilizado para finalidades diferentes a las constitucionalmente reconocidas.

De otra parte, la experiencia de los tribunales internacionales nos ha mostrado que la existencia de un aparato de justicia fuerte, capaz y deseoso de apli-

Sigue en la página 12



•

FARID BENAVIDES . ASESOR DEL DESPACHO DEL FISCAL GENERAL

El derecho penal frente a la globalización







car las leyes establecidas conduce a que el derecho internacional humanitario no sea sólo un instrumento simbólico, sino que se constituya en un auténtico instrumento de protección de los derechos humanos v del derecho humanitario y de castigo a los responsables de las graves violaciones a uno y a otro.

Sin duda este evento académico - que contó con la participación de ponentes de Alemania, Argentina, Colombia, España, Estados Unidos e Italia- se convirtió en herramienta que ofreció a fiscales, magistrados, jueces, procuradores, abogados, académicos y otras altas esferas de decisión, conocimientos válidos para sustentar una respuesta institucional con sentido internacional.

El derecho penal frente...

I nueve de mayo último desapareció la reserva de identidad para los fiscales que adelantan procesos por secuestro, paramilitarismo y narcotráfico, entre otros. Ese día, la Corte Constitucional notificó al Gobierno Nacional la sentencia C-392 de 2000 que eliminó varios artículos de la Ley 504 del 25 de junio de 1999, norma rectora de la justicia especializada en todo el país.

El fallo, con ponencia del magistrado Antonio Barrera Carbonell, también eliminó la reserva de identidad de los jueces y testigos en las investigaciones adelantadas por esos delitos. En consecuencia, los testimonios con reserva de identidad no sirven como único elemento de prueba para acusar o condenar a un procesado.

Para acoger lo establecido en la sentencia, la Fiscalía levantó la reserva de identidad de los fiscales en 164 procesos, radicados en las fiscalías especializadas y en las unidades nacionales de Derechos Humanos, Interdicción Marítima y de Extinción del Derecho de Dominio y Lavado de Activos. Sólo en la Unidad de Derechos Humanos se llevaban 74 procesos con reserva de identidad del fiscal instructor.

Para la Corte, la reserva de identidad de los fiscales, jueces y testigos no permitía la contradicción de la prueba y no garantizaba la imparcialidad de los funcionarios investigadores.

> Coole Constitutional લીમનાની ભાગીના antiteulos de la Len 504 de 1999

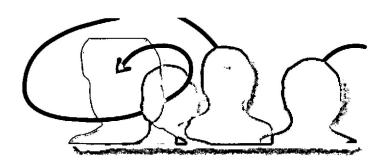


# "Fallottene efectos nocivos para las investigaciones<sup>p</sup>

Em declaraciones a los anedhus de comunicación, el Fiscal Ceneval de la Nación. se manifestó respetnoso de fallo de la Corte Constituetonal, pero dipo que el antisano Mene efectos negotions adbre his investigactoares prograe "no tenemos la postbilidad de aranteaer la reserva de tdentidad de los testigos y progre elimino el Dribmoal Nactional.

Daditeô que "la concentroeton de ese Ivibanal en Bagailá estaba precisamente ortentado a cottar que se proditevan dan præsiones de cardeter regional (\_\_) Uno go se proede imaginar ano seguado instancio ca Flocencia o Vilhaciaemeio, cespeção de impestigação pes ecatra la etipula de las Ranc<sup>\*</sup>.

n reservas



# Segunda instancia descentralizada

En total, el fallo declaró inconstitucionales 19 de los 53 artículos de la Ley demandada. Entre otros, suprinos que otorgaban la segunda instancia de esos procesos a la Sala de Descongestión del Tribunal Superior de Bogotá o a un Tribunal Superior Nacional, cuya creación se tramitaría posteriormente a través de una ley estatutaria. Con esa decisión, la Corte determinó que la segunda instancia es competencia de los tribunales superiores de cada distrito judicial.

En ese orden de ideas, el fallo eliminó a la Unidad de Fiscalía Delegada ante la Sala de Descongestión del Tribunal Superior de Bogotá, la cual, en consecia, se suprimió de la planta de la Fiscalía mediante resolución número 889 del 9 de mayo de 2000. Los procesos que adelantaba fueron enviados por competencia territorial a las fiscalías delegadas ante los tribunales superiores de cada distrito y al momento de ser eliminada, adelantaba 305 procesos en segunda instancia y en otros 279 lideraba la instrucción.

#### Otras decisiones

La Corte también revocó la exclusión de la detención domiciliaria para los sindicados o acusados. La Ley demandada no contemplaba la detención domiciliaria dentro de las medidas de aseguramiento por los delitos de competencia de los jueces y fiscales especializados.

Por último, determinó que la libertad provisional se debe conceder en la primera instancia cuando se dicte preclusión de la investigación o sentencia absolutoria, así esa decisión sea apelada. La norma indicaba que en esos casos, la libertad provisional se concedía sólo si la preclusión o absolución eran confirmadas por la segunda instancia.

En general, las anteriores son las modificaciones más importantes hechas por la Corte Constitucional a la justicia especializada, las cuales ya fueron atendidas por la Fiscalía en el desarrollo de sus investigaciones.

# emiliee Oeberg Sextee elebelist

- O Quadó en firme la misma Ley 504 de 1999. pues la Corte determinó que las disposiciones en ello incorporadas no requestan de una ley estatutaria, como lo solicitaban los deman-lantes.
- Mantino los térninos para investigar los delinos de competencia de la justicia regional.
- Desland exequible la figura de los fueces penales del circuito especializados, por considerar que hacen parte de la jurisdicción ordinaria.
- Estado de acareido en que los sujetos procesales podicio solicitar pruebas y controveritilas en la investigación previa. la instrucción y el juicto, con lo cual se garantiso el debido proceso.

POR MAURICIO LOMBO NIETO

# justicia especializada





Alberto Acevedo Quintero Director Seccional del CTI Neiva, Huila

Es abogado de la Universidad Santo Tomás de Bogotá y especializado en derecho público en la Universidad Exter-nado de Colombia. Desde hace cinco años labora en la Fiscalía General de la Nación, donde ha desempeñado, entre otros cargos el de coordinador nacional de la Unidad contra el Lavado de Activos del CTI y fiscal delegado ante los jueces penales del circuito.

Desde hace siete meses se desempeña como Director Seccional del Cuerpo Técnico de Investigación en Neiva-Huila.



Max López Díaz **Director Seccional Administrativo** v Financiero Santa Marta, Magdalena

Administrador agropecuario de la Universidad Jorge Tadeo Lozano de Bogotá con postgrado en mercadeo y agroindustria y magister en administración.

Vinculado a la Fiscalía General de la Nación desde 1995, ha sido jefe de sección y director encargado de la regional del CTI en Bogotá, asistente de la Dirección Nacional del CTI y Director Administrativo encargado de la seccional de Villavicencio.

Su principal objetivo está encaminado a organizar y actualizar el inventario de todos s bienes de la Fiscalía en Santa Marta.



Adolfo José Iriarte Rosa Director Seccional de Fiscalías Barranquilla, Atlántico

Abogado de la Universidad Católica con especialización en derecho probatorio de la Universidad Gran Colombia de Bogotá. Desde su vinculación a la entidad se ha desempeñado como fiscal superior de Bogotá, jefe de las unidades de vida y patrimonio en la capital, fiscal de la Unidad de Administración Pública de Bogotá y director encargado de la dirección seccional en diferentes ciudades de la costa Atlántica.

Desde enero de este año se desempeña como Director Seccional de Fiscalías de Barranquilla desde donde se propone descongestionar las diferentes unidades.



Beatriz Elena Garzón González Directora Seccional de Fiscalías Neiva, Huila

La nueva Directora Seccional de Fiscalías de Neiva, es abogada de la Universidad de Santo Tomás de Aquino de Bogotá con doctorado en derecho y ciencias políticas de la misma universidad.



# Rostros

pital de la República.

Por 🔷 Martha Galea

Ha ejercido funciones en la Rama Jurisdiccional como juez de instrucción criminal en Bogotá, fiscal delegada ante los tribunales de Santa fe de Bogotá y Cundinamarca y fiscal delegada ante los juzgados penales del Circuito en la Unidad Tercera de Delitos

contra la Administración pública de la ca-



José Antonio Pinzón Pinzón Director Seccional de Fiscalías Cartagena de Indias D.T. y C.

Es abogado de la Universidad Libre de Colombia de Bogor i y está vinculado a la entidad desde enero de 2000.

Casado y con dos hijos, trabajó como Inspector de policía de Bo, otá, fue juez penal municipal, del circuito y superior de la misma ciudad.

Su misión en la entidad está encaminada a combatir y prevenir todas las formas de criminalidad de la capital de Bolívar.



Carlos Mario Restrepo Restrepo Director seccional del CTI Riohacha, Guajira

Abogado egresado de la Universidad de Aprioquia, se vinculó a la entidad en 1993 y ele entonces ha ejercido diferentes cargos en el Cuerpo Técnico de Investigación, entre ellos encargado de la dirección de esa dependencia en Villavicencio en 1994.

Casado y con una hija, fue el formador del Plan Nacional de Capacitación de Fiscales, Jueces y Magistrados y del Plan Prisma de capacitación de la Policía Judicial en Colombia.

Desde su nombramiento, su propósito fundamental ha sido aprovechar el potencial y el talento humano de los funcionarios que integran su Dirección con una adecuada capacitación.



Luis Alberto Hernández González Director Seccional de Fiscalías Valledupar, Cesar

Este abogado nacido en Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, ha ejercido como juez del circuito y subdirector de la carrera judicial en su ciudad natal. Además fue juez penal municipal, de instrucción criminal, seccional, especializado y delegado ante el Tribunal Superior de Cali.

Desde su nombramiento, sus principales objetivos han sido combatir la corrupción, crear la Unidad de Delitos contra la Administración Pública y capacitar por especialidades a todos los fiscales adscritos a esa Seccional.



Blanca Teresa Forero Hernández Directora Seccional Administrativa y Financiera de Villavicencio

La doctora Forero Hernández es administradora pública con especialización en finanzas de la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP.

Durante sus 24 años de ejercicio profesional se ha desempeñado, entre otros, en la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, en el Departamento de Planeación Nacional, en la Secretaría de Salud del Distrito y como docente.

Esta tolimense tiene entre sus objetivos trabajar para mejorar la cultura del servicio, la atención al público y crear conciencia sobre la racionalización del gasto.



Carlos Arturo Torres Poveda Director Seccional del CTI Villavicencio

Nació hace 42 años en Caquezá, Cundinamarca. Es abogado de la Universidad Católica de Colombia, donde también se especializó en Derecho Penal y Ciencias Criminalísticas. Además realizó una maestría en la Universidad Externado en el área de Derecho Penal y Criminología.

Lleva siete años vinculado a la Fiscalía y hasta abril último se desempeñó como Coordinador de la Unidad de Delitos contra la Libertad Sexual y la Dignidad Humana de Bogotá. También fue coordinador de las Unidades de Reacción Inmediata de Ciudad Bolívar y Usaquén en la capital de la República y fiscal auxiliar de la Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia.

Dentro de sus propósitos están incentivar el trabajo en equipo y fortalecer la capacitación de los funcionarios adscritos al CTI.



Isnardo Rueda Pimiento
Director Seccional Administrativo y
Financiero de Cúcuta

Oriundo de Zapatoca, Santander, el doctor Isnardo Rueda Pimiento es contador público egresado de la Universidad Autónoma de Bucaramanga y abogado de la Universidad Cooperativa de Colombia en Bucaramanga. También es especializado en Gestión Pública de la Universidad Industrial de Santander.

El doctor Rueda Pimiento trabajó en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y en la Administración de Impuestos de Barrancabermeja. Antes de asumir la dirección seccional administrativa y financiera de Cúcuta, se desempeñaba como Director Ejecutivo de la Dirección Judicial de Bucaramanga.



## Rostros

A hora los servidores de la Fiscalía General de la Nación tendrán derecho a compartir y afrontar sus conflictos personales, con asesoría gratuita, inmediata y especializada.

Sin dudar y con los nervios de punta, Sonia decidió marcar el **9800** – **111508** para buscar una solución inmediata a su estrés, producido por el aumento de funciones delegadas en una dependencia de la Fiscalía Seccional de Bogotá. Sonia\*, cansada de la presión laboral que en los últimos tres años la llevó a fumar una cajetilla y media de cigarrillos diaria, utilizó la línea 9800 Teleayuda y encontró orientación para combatir la problemática emocional y laboral que afectaba sus relaciones interpersonales y su rendimiento laboral.

Teleayuda es un servicio de prevención y atención sicológica que ofrece Colmena Riesgos Profesionales a los servidores de la Fiscalía General de la Nación en todo el territorio nacional, que garantiza atención directa, sin espera y de absoluta confidencialidad.

Al igual que Sonia\*, cualquier funcionario de la entidad cuenta, de manera gratuita, con esta asesoría inmediata y especializada las 24 horas del día, los siete días de la semana. El servicio incluye información sobre los recursos y los centros médicos especializados a los que los usuarios pueden acudir.

\*Nombre fid

# La línea 9-800 Teleayuda • 9800 - 111508

Ofrece orientación psicológica a los servidores y a sus familiares en problemas de:

- □ Depresión □ Ansiedad □ Estrés □ Estrés postraumático por secuestros, atentados y extorsión □ Alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia □ Intentos de suicidio
- ☐ Pánico ☐ Maltrato y violencia ☐ Toma de decisiones que generen tensión
  - Resolución de conflictos personales Sentimientos de culpa
    - □ Conocimiento de situaciones irregulares.

Por O Diana María Gacharná Castro



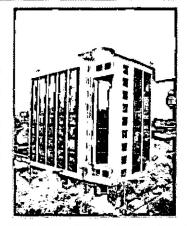
# Auxiliol...Auxiliol.... Qué strecess



# Píl PíldOra

#### La Fiscalía estrenó sedes en Cali y Bucaramanga

Con una inversión de cerca de 5.515 millones de pesos, Cali estrenó una sede inteligente para el Cuerpo Técnico de Investigación y la Dirección Administrativa y Financiera, que se inauguró el pasado 11 de abril, con la presencia del Fiscal General de la Nación, Alfonso Gómez Méndez. Durante ocho meses el edificio Plaza Santa Mónica fue remodelado y adecuado con infraestructura eléctrica e hidrosanitaria, un mo-



derno sistema para la detección de incendios, circuito cerrado de televisión interno y externo, planta telefónica con software central y ambientes de oficina abierta que pueden ser modificados de acuerdo con las necesidades de los funcionarios. Dirección: Calle 25 Norte No. 6ª-11 Conmutador: 6 08 20 00.

En octubre de 1999, la Fiscalía en Bucaramanga también estrenó sede con un área de 18.114 metros cuadrados. El edificio se encuentra ubicado en la Carrera 19 No. 24 –61, en el barrio Alarcón de esa ciudad. Conmutador: 6 52 22 22

# OPINOManile

## Participe desde hoy con nosotros en la opinomanía de Huellas

Para Huellas es muy importante contar con su opinión acerca de temas que involucran a todos los servidores de la Fiscalía. Por ello en este número estamos lanzando nuestra *Opinimanía*, que en esta oportunidad se refiere al tema de la Comunicación Interna. Usted puede enviamos su respuesta Dg. 22B No. 52-01 Oficina de Divulgación y Prensa, Fax 5702000 Ext. 1587 o al e.mail:

revistahuellas@hotmail.com

1.	Con	sidera	que	usted	tie	ne u	na
	com	unicad	ción	efecti	va	con	su
	jefe	inmed	liato	?			

	Siempre [i	Cas	i Siempre [_	_
3	Algunas veces		Casi nunca	
	Nunca 🗌			

 Cómo califica la comunicación del nivel central hacia las seccionales?

Buena 🗌	Regular 🗌	Mala 🗌

3. ¿Considera que la falta de una buena comunicación interna en la Fiscalía es la causa principal de la desinformación del ciudadano?

A: -	N
Si 🗔	No :

Espere los resultados en nuestra próxima edición. No es necesario incluir sus datos personales para escribir a opinomania. a Fiscalía General de la Nación se destaca en el último número de la revista It Manager de Mayo de 2000, que por segundo año consecutivo presenta a los 25 ejecutivos más destacados del momento. Con orgullo aparece dentro del grupo de los 25 It Managers más sobresalientes del país, la ingeniera civil Marta Lucía Jiménez, jefe de la División de Métodos y Sistemas de la entidad.



POR MARIA AMPARO URIBE SERRANO

# Reconceimiento al liderazgo tecnológico

La responsabilidad de un It Manager, además de encargarse de administrar la infraestructura tecnológica de la empresa y trazar el rumbo a seguir en esta materia, es la de convertirse en líder tecnológico capaz de ofrecer los mecanismos para conducir a su organización hacia éxito.

Para la selección de este año se realizaron encuestas entre proveedores de tecnología, integradores y consultores especializados en el área, quienes propusieron candidatos pertenecientes a diferentes sectores y se recibieron varias postulaciones enviadas por los miembros de la Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas. Entre los factores determinantes en cuenta factores determinantes como la permanencia en el área que debía ser su-

ficiente para haber propuesto, diseñado e implementado por lo menos un proyecto tecnológico de gran impacto para la organización.

La ingeniera Marta Lucía Jiménez presentó como proyecto tecnológico líder y el más reciente de todos, la implantación del sistema de información judicial de la Fiscalía SIJUF en todas las oficinas de asignaciones del territorio nacional.

Otras organizaciones destacadas por la publicación son Avianca, Bavaria S.A, Caracol TV, EPM, Davivienda, ETB, y Warner Lambert.

licia le contó a Darío que Compensar ofrecía unos cursos de capacitación sobre computadores. Él entusiasmado, habla con su compañero Luis y le dice que le tiene la solución para el arreglo de su computador personal. Los dos corren al Fondo de Bienestar Social a inscribirse y solicitan el formato de los cursos de capacitación. Apresurados los diligencian y los entregan a Ana, en la Oficina de Personal, para su respectivo trámite. Llega el primer día del curso. Luis entra con su computador personal y con sus disquetes al salón de clases. Allí están Amparo, Martha y Pilar... ¡con la batidora, la harina de trigo, el azúcar pulverizado, el polvo de hornear y los colorantes! El profesor, muy entusiasmado, lo saluda: "Bienvenido al primer curso de repostería y pastillaje".

Este puede ser un episodio jocoso y sin ninguna importancia para la mayoría de los lectores. Pero, quién lo creyera, la desinformación y la falta de comunicación en la Fiscalía General son factores críticos de riesgo psicosocial para los servidores de esta institución, según el último estudio realizado por la ARP Colmena.



La Fiscalía General y Colmena Riesgos Profesionales, para enfrentar este problema, iniciaron la creación de una estrategia de comunicación que facilite la interrelación de las diferentes estructuras de la entidad, mantenga informados a los funcionarios y permita una verdadera unidad institucional.

La Oficina de Divulgación y Prensa, que tiene a su cargo este tema, cuenta con la colaboración de Parra Duque Asociados, consultores especialistas en el área de comunicación. Juntos realizaron en diciembre de 1999 un diagnóstico en todo el territorio nacional, cuyos resultados servirán de base para el replanteamiento o el di-

seño de los medios internos de comunicación y para la puesta en marcha de todo el proyecto.

Esta iniciativa ya avanzó un paso en sus propósitos, al establecer las políticas de manejo interno de las comunicaciones. La circular Nº 003 del 5 de abril, emitida por el Fiscal General, consigna las instrucciones parmanejo de los medios internos, que deberán constituirse en canales activos de información e interacción entre los funcionarios y la institución.

La Oficina de Divulgación y Prensa contará con un grupo de multiplicadores que reemplazarán a los anti-

POR MARÍA DEL PILAR MOYA Y MARÍA AMPARO URIBE

¿Que la comunicación en la Fiscalía es como el tradicional teléfono

guos Guardianes de la Imagen, y que ahora se denominarán Corresponsales de Prensa Estos servidores, además de desempañar las funciones propias de su cargo, coordinarán en cada ciudad el desarrollo de estos medios internos en cuanto a forma, contenido y oportunidad en los temas, con la colaboración de los directores de las tres áreas.

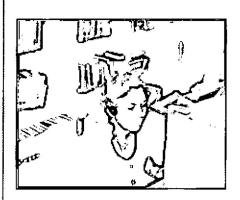
Es importante aclarar que estos Corresponsales de Prensa interna no manejarán medios masivos como radio, prensa o televisión ni están autorizados para emitir información de ninguna índole hacia el exterior de la Fiscalía. Tampoco les corresponde difundir información a través de boletines de prensa, ruedas de prensa o similares, ya que esa tarea le corresponde únicamente a los Coordinadores de Prensaque en la actualidad se encuentran en Barranquilla, Bogotá, Cali, Mede-Villavicencio o a la Oficina de Prensa del Nivel Central.

Se espera que este proyecto permita consolidar el sentido de pertenencia de cada uno de los servidores con la institución y mejorar el desempeño de la Fiscalía como una entidad al servicio de la comunidad.

# Píl Píld@ra Píl Píld@ra Píl Píld@ra

#### Por el futuro de los niños y jóvenes

Los jóvenes del programa Futuro Colombia Seccional Pasto, realizaron en el corregimiento de Catambuco y en la vereda San Cayetano una serie de talleres preventivos sobre temas de violencia intrafamiliar y delitos sexuales. También se dieron cita con otros jóvenes nariñenses para realizar reuniones académicas en las principales universidades de la ciudad, en las que se desarrollaron estas mismas campañas.



#### Biblioteca ofrece sus servicios

Todos los funcionarios de la Fiscalía pueden utilizar los servicios que ofrece la Biblioteca Rodrigo Lara Bonilla de la Fiscalía General de la Nación.

La biblioteca cuenta con una colección de aproximadamente tres mil ejemplares de derecho penal y jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia. Además, los usuarios pueden beneficiarse con un servicio de préstamo en sala de lectura o a domicilio e internet con la presentación del carné de la entidad.

Información en el teléfono: 2 97 10 00, extensión 3870. Dirección: Carrera 29 No. 18-45, piso 5, bloque A. Horario de atención: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 a 5:00 p.m.

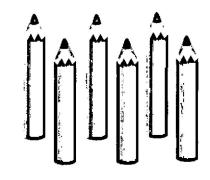
#### Capacitación en polígono lasérico

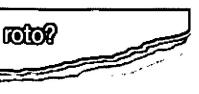
Los servidores del Cuerpo Técnico de Investigación y de Fiscalías de las seccionales de Bogotá, Quibdó, Medellín y Cundinamarca, han recibido la capacitación de polígono lasérico que incluye asesoría teórica y práctica en conocimiento y dominio de las armas de fuego y estrategias de seguridad física. La práctica se desarrolla mediante el ejercicio del polígono, utilizando la tecnología del láser. Hasta la fecha se han capacitado 800 servidores del nivel central.

### Capacitación para periodistas

La oficina de Divulgación y Prensa de la Fiscalía adelanta un programa de capacitación para los periodistas que cubren la fuente Fiscalía en todo el territorio nacional. El objetivo es brindar a los periodistas judiciales las herramientas necesarias para manejar la información que emana la entidad en forma responsable y precisa. El seminario desarrolla temas como 'Qué es la Fiscalía General de la Nación', 'Etapas del proceso penal', 'Reserva del sumario', 'Terminología jurídica', 'Sustancias controladas y Ley 30', 'Delitos contra la administración pública', 'Escena de crímen' y 'Cadena de custodia'.

Hasta el momento se han realizado estos seminarios en las ciudades de Cúcuta, Cali, Pasto, Villavicencio, Barranquilla, Poyapán, Buga y Medellín.





ientras en las dependencias de la Fiscalía en Cali se duplicó el número de vehículos al servicio de la institución en los últimos dos años, el consumo total de galones de gasolina decreció de manera significativa, gracias al nuevo Sistema de Control de Combustibles y Lubricantes, Siccol, adecuado y aplicado por la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de esta ciudad.

De acuerdo con las estadísticas, de los 4.910 galones de gasolina que consumían los 35 vehículos de la Fiscalía que circulaban en Cali en 1998, se ha pasado, en enero de este año, a 4.764 galones para 75 automotores: el doble de carros consumieron 146 galones menos durante el mismo periodo.

Miguel Alberto Chávez Durán, director seccional administrativo y financiero en Cali, explicó además que en términos de dinero el ahorro es significativo. Comparativamente, surtir los 35 vehículos en enero de 1998 costó \$6'461.560 –a un costo de \$1.316 el galón de gasolina corrientemientras que en enero de este año, abastecer igual cantidad de



carros costó \$ 5'377.459, con un valor por galón que alcanzó los \$2.243, un 58.4% más.

Implementar el Sistema de Control de Combustible, Siccol, fue relativamente sencillo. Sólo fue necesario dotar a cada vehículo y a cada conductor con una tarjeta y un carné de código de barras respectivamente, comprar un lector óptico, el software y tres impresoras, con un costo total que no superó los ocho millones de pesos.

El Siccol, que opera desde el último trimestre de 1999, mide de manera precisa cuánta gasolina consume cada carro, cada dependencia y cada seccional en periodos de tiempo determinados y permite hacer una planeación operativa más eficiente, reducir el despilfarro y detectar vehículos con fallas mecánicas.

# Assecto omografi

Crimido of conductor did volvienlo llogo a la estractiva de gasalloun, el lector ápitere del cádage do
limeras registra el frantumento y
el automatico. La información sobor la cantidad de gasallina suministrada, su respectivo valur y el
lithametrajo del cacro se intendioc manualmento. Al final de este
peraceso, el lector impetimo
(inputo que es finado por el cos
finator y par el cesponsable de
perocet la gasalina—an finationaoto de la Diocación Secrional Adarinistrativo de Cali—.

Con osta informartón, que promamore on la monuerta del programa, es posible determinar de maaura perrira anándo os abastrosdo of octionity quite to analyse oada oos que canquea y la cantodad do biliónativos que acountis. El propie sistema activa una altreum anando los agugos de agusoano ostron por finova de la acorangl. le que permite detectar fallas ( adintaris on on deborminado antoandros a semponale apostanamenthe prime outher of desprodiction Conal Stand as posible alternar asias diatos en finomo transditate artenwas que antestamante el proceso toodabo por lo avaos 05 ditas.

Por • José Guillermo Melo Rodríguez

En Cali o Nueva tecnología para



## Planeación y Beneficios

El Siccol es parte de todo un prograna de optimización de los recursos, pues además de controlar la productividad en términos del consumo de combustible de cada vehículo e incluso de cada conductor, el sistema arroja información que permite hacer mantenimiento preventivo a los vehículos y enfocar la capacitación a los conductores. "En términos de mantenimiento homos redivido harto el anomento en acrea de un 15% los gastos de repurantin de celitardos. Esto cignifica un altorro de \$15 millones de pessos por año tan sálo en los carros de Cali, con un parque antomator duplivado.

El Stood, que fue tileado por ingenteros de la institución y allemado para las accestidades propias de la Fiscalita, pasó en período de penebo de manero extreso y las generado esperialistas tan positivas, que yo etras instituciones públicas de la región están interesadas en adoptar el mismo modelo con auestra colaboración.\*

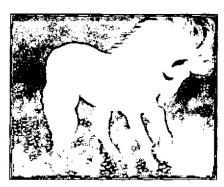
> Migual Albarto Châvez Durân director secentaral administrativo y financiaro de le Fiscalle en Cali

# economizer combustible

#### Exposición de pintura en la Fiscalia seccional de Bucaramanga

En Bucaramanga se llevó a cabo la prmera muestra artistica de obras realizadas por funcionarios de esta seccional. La exposición contó con la participación de 13 autores, todos funcionarios de la entidad y con la muestra de 38 obras, sobresaliendo la técnica del óleo sobre lienzo. La exposición permaneció en las instalaciones de la sede y se estudia la posibilidad de llevar la exposición artística a otras seccionales.

# PíldOra





Arriba: "Flores" de Jairo Mantilla Jiménez, óleo sobre lienzo. Izquierda: "Pony" de María Inés Ruiz Amaya, ténica mixta.

# La memoria al dia rabadamento y descara documental

## ¿Para quién no es importante tener una buena memoria?

a respuesta implica no sólo a los seres humanos sino a las organizaciones. Seguramente en varias oportunidades ha sido complicado consultar un documento importante porque no fue debidamente archivado, se envió a otra oficina sin cumplir con los trámites respectivos o porque simplemente se extravió.

En una organización como la Fiscalía General de la Nación que tramita diariamente 28.860 documentos ¿No cree usted que es fundamental tener un sistema de archivo que solucione los problemas que existen en torno a la manipulación de cartas, oficios, solicitudes y expedientes...?

La Dirección Nacional Administrativa y Financiera, preocupada por la solución de estos problemas, puso en marcha el *Proyecto Memoria* que

será la respuesta para nuestra entidad en materia de organización y protección de los archivos, así como en la reducción de los costos en espacios físicos, tiempos de búsqueda de la información y riesgos de pérdida o extravío de documentos.

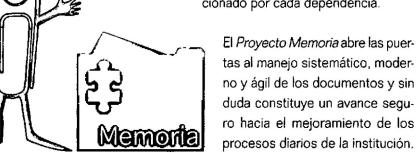
Este proyecto consiste en la aplicación de la Tabla de Retención y Descarte Documental que permitirá clasificar los documentos en forma precisa, de acuerdo con las necesidades de cada oficina y seleccionarlos de acuerdo al valor que tengan. De ahí que algunos

de ellos entrarán a formar parte del archivo histórico, otros

se microfilma-

rán o se grabarán electrónicamente, en tanto que otros se destruirán.

El proceso involucra varias etapas: una primera de evacuación para depurar los archivos de cada dependencia y descartar el material que no debe ser archivado; otra de actualización, para identificar los documentos del archivo vigente, de acuerdo con los tiempos determinados por la tabla; y una jornada de gestión para fortalecar el manejo del archivo del día a día, acuerdo con la tabla de retención diseñada para cada oficina que se realizará inicialmente en el nivel central de la Fiscalía, donde ya se dictó la capacitación al personal operativo seleccionado por cada dependencia.



Daniel es un funcionario de la Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía General que todos los días, a cualquier hora, se sienta frente a su computador Pentium de 16 MB de memoria para encontrar en el servidor nuevos datos que apoyen su investigación sobre una masacre de campesinos ocurrida en un municipio de la Costa Atlántica. Dice Daniel que aunque los avances

tecnológicos le "golpean el contambién se han convertido en la solución a necesidades inmediatas de su trabajo cotidiano.

"Ya ni siquiera tengo que comprar el periódico o escuchar radio para enterarme de la situación del país. Tan solo con hacer **click** en un botón puedo leer las noticias del día en cualquier medio de comunicación del país".

Hace ocho meses, Daniel descubrió e Intranet una opción para acceder a las noticias de prensa relacionadas con las funciones de la Fiscalía General de la Nación. Gracias a esta opción WEB, Daniel logró recopilar información crítica para guiar su investigación y sustentar la decisión.

Pero, cómo lo hace?... Fácil, en las mañanas Daniel oprime el ícono **e** que se encuentra entre las herramien-

tas del escritorio e identifica el ingreso a Internet, pero esta vez para consultar las páginas de la Intranet, un servicio diseñado para difundir, al interior de la institución, información de interés general.

Una vez allí, en la primera ventana de presentación, el funcionario encuentra a la izquierda de la pantalla las opciones: F.G.N Año 2001, Novedades,

Noticias de Prensa

Noticias de Prensa

Nacionales

Regionales

Noticias de Radio

Mañana

Tarde

Noticias de Televisión

Clasinet, Actos administrativos, Publicaciones, Bienestar Social, Procedimientos administrativos, Comisiones, Directorios F.G.N, Línea de quejas, Servicios y Noticias informativas.

Abierta la página WEB, Daniel hace click en el vínculo de **Novedades** para ingresar a una nueva ventana que le ofrece otros vínculos relacionados con la información periodística que involucra a la Fiscalía General de la Nación. Las páginas son actualizadas con la información que suministra cada

dependencia.

La Intranet permite imprimir los documentos de interés particular, tan sólo con seleccionar exactamente lo requerido con el botón izquierdo del ratón y en la opción **Imprimir** se escoge **Imprimir solo selección**.

La Intranet... ¿Para quiénes?

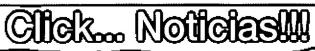
La oficina de Métodos y Sistemas diseñó para la Fiscalía General de la Nación la Intranet o página WEB interna que ofrece información actualizada y oportuna sobre la institución y sobre disposiciones de interés para los servidores de la Fiscalía

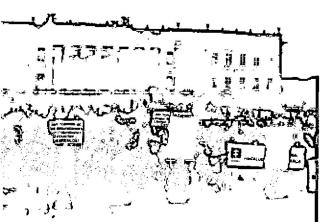
Actualmente 900 funcionarios del nivel central, de la

seccional Bogotá, de la Unidad Nacional para la Extinción de Dominio y Lavado de Activos y de la Escuela de Investigación Criminal y Ciencias Forenses tienen la posibilidad de acceder a esta página de la Intranet. El proyecto contempla que este servicio llegue paulatinamente a la gran mayoría de las seccionales.

A partir de hoy no tendrá excusa para no visitar la Intranet y enterarse de lo que ocurre dentro y fuera de la Fiscalía General.

Por O Diana María Gacharná Castro





El 18 de abril del año en curso, funcionarios de la Fiscalía
General de la Nación realizaron una marcha simultánea en 18 ciudades del país con el propósito de pedir el respeto a la vida y la pronta liberación de los compañeros secuestrados.

I secuestro, uno de los peores flagelos de nuestro tiempo, es un acto delictivo aberrante y uno de los más graves contra la integridad del ser humano. En lo que va corndo del año 1.178 personas han sido secuestradas en Colombia y prácticamente se puede afirmar que no hay familia colombiana, sin distinción de clase o lugar de origen, que no haya sido víctima de la angustia y el dolor que ocasiona el secuestro de un familiar.

Los servidores de la Fiscalía General de la Nación también han sido víctimas de este delito: hasta la fecha ocho funcionarios permanecen secuestrados. Siete compañeros, funcionarios de la dirección seccional del Cuerpo Técnico de Investigación de Valledupar, fueron plagiados el 9 de marzo último en jurisdicción municipal de La Paz, Cesar,

cuando cumplían tareas propias de sus cargos. Ellos son: Edilberto Linares Correa, investigador judicial I; Danilo Javier Carrera Aguancha, Técnico Judicial I; Carlos Arturo Ibarra Bernal, I. J. I; Hugo Alberto Quintero Solano, T. J. I; Israel Roca Mar tínez. Técnico Criminalístico: Jaime Barrios Ovalle Profesional Universitario: Mario Anillo Trocha. I. J. I. Elkin Hernando Carmona Montoya, Secretario Judicial II adscrito a la dirección seccional de fiscalías de Amalfi (Antioquia), también se encuentra en manos de sus secuestradores, desde el 31 de marzo pasado, al igual que Ramón Sierra, Juan Carlos Carranza, Juan Carlos Ospina en Valledupar, el 8 de agosto ultimo.

La revista Huellas se une al deseo de las familias de los secuestrados y de todos los servidores de la Entidad, por su pronto retorno al seno de sus hogares y a sus labores cotidianas.



"Pant los servidovos de la Posedia vesalità deleoroso que finaviori institueton serm virtunas de este flagelo, que no salignoute afrota el burn desarvo-

The de he halver investigative since tambien of another familiae come piles fundamental de la seotedad.

Reolazamos entrepermente el herre g pedimus a los captones su prince g sana liberación occardindales que los finationarios no hacen partiripartes en el conflicto armado interno que etro el país, y que en consecuencia, de acuerdo con la acomativa interauctonal humanitacia, debra en ocepriados pro los actores beligeracies. La Pissalia Genrad de la Sación vettura su oluro propistio de combatio tudas las firmas de coininalidad presa las luminidas, los sconestors y lus

Betweennes a sur finalities and the compromise instituetonal q lanuaritacto de seguir adelante con las intestigaciones que permitan eschacece los hechas puntbles cometales conton las finatamacios de la Piscalia.

amenasas de que oteneo stendo ab-

paro los secretificos de la alternacion-

oute de protecte.

Pablo Elias González
Onester Nacional
del Guerro Tenco de Investigaciones
de la Fiscalia General de la Nacion

POR • MARÍA AMPARO URIBE SERRANO.

Una voz de aliento por un samo y pronto regreso